



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En la Ciudad de México, el día 03 de septiembre de 2021, se levanta la presente acta con el objeto de celebrar los acuerdos conducentes relativos a la Tercera Sesión Ordinaria del presente ejercicio fiscal, realizada por videoconferencia (a través de la plataforma Videoconferencia Telmex) de conformidad con lo establecido en el numeral 34 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, así como para continuar atendiendo las medidas preventivas para mitigar los riesgos de salud con motivo del virus SARS-CoV2.

En uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado, Secretaria Ejecutiva, comunica a los asistentes que el titular de la presidencia le notificó no estar en posibilidades de asistir a la presente sesión por cuestiones de su agenda laboral, por lo que remitió a su suplente, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, la información de la carpeta de la sesión para su atención.

Continuando en el uso de la palabra, indica que la sesión será grabada, por lo que solicita a los presentes manifestar su acuerdo.

Acto seguido, los asistentes a la sesión manifiestan estar de acuerdo con la grabación de la sesión en curso.

**1. Lista de Asistencia.**

En desahogo del presente punto, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado, Secretaria Ejecutiva, procede a dar lectura a cada uno de los nombres de la lista de asistencia, y una vez realizado el escrutinio de la misma, confirma que existe el quórum legal necesario para sesionar.

**2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.**

En uso de la palabra la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, da la bienvenida a la sesión agradeciendo la presencia de los asistentes, comentando que toda vez que la Secretaria Ejecutiva ha verificado el quórum de la sesión, se presenta el Orden del Día para su aprobación, manifestando que los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) recibieron de manera oportuna la carpeta de la sesión que alberga lo referente al Orden del Día, y que de las manifestaciones recibidas por correo electrónico, no existieron modificaciones o comentarios al respecto.

En ese sentido y continuando con el uso de la palabra, invita a los asistentes a manifestar su acuerdo o modificaciones al mismo.





Acto seguido y estando de acuerdo los presentes, el Orden del Día queda aprobado de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia.
2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.
3. Presentación de Actas de las sesiones anteriores.
4. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2021.
5. Presentación del *Formulario 5. 1. 1. Riesgos Éticos* requisitado.
6. Seguimiento de acuerdos adoptados en las sesiones anteriores.
7. Implementación de Buenas Prácticas.
8. Asuntos Generales.
9. Toma de Acuerdos.

**3. Presentación de Actas de las sesiones anteriores.**-----

Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del Día, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández indica que las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Extraordinaria, y Cuarta Sesión Extraordinaria del presente ejercicio fiscal, contienen la totalidad de las firmas de los asistentes a las mismas y, que toda vez que fueron remitidas en la carpeta de la sesión, se pone a consideración de los asistentes la omisión de su lectura.-----

Acto seguido, los presentes manifiestan estar de acuerdo con omitir la lectura de las actas. --

**4. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2021.**-----

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se presenta en pantalla las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2021, así como la atención dada con corte al 25 de agosto de 2021. En uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado procede a dar lectura a las actividades y la atención indicada.-----

Clave	Actividad	Atención
1.1.1	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provista o sugerida por la UEPPCI.	Al 25 de agosto de 2021, se han recibido <b>20 constancias</b> de acreditación, por parte de los integrantes del CEPCI, en atención a los cursos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público (5)</li> <li>• Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (4)</li> <li>• Corrupción (1)</li> <li>• Jornada de fortalecimiento de habilidades para la prevención y atención de la violencia laboral y el hostigamiento y acoso sexual (5)</li> <li>• Taller: Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés (5)</li> </ul>





		Cabe señalar que la mayoría de los integrantes, los acreditó durante el 2020, y toda vez que no se ha emitido alguna actualización al mismo, no es necesario los acrediten nuevamente durante el 2021.
1.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	Al 25 de agosto de 2021, se recibieron <b>338 constancias</b> de acreditación, por parte de las personas servidoras públicas de la CONDUSEF, en atención a los cursos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público (132)</li> <li>• Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (174)</li> <li>• Corrupción (31)</li> <li>• Jornada de fortalecimiento de habilidades para la prevención y atención de la violencia laboral y el hostigamiento y acoso sexual (1)</li> </ul>
1.2.1.	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	Durante el periodo del 01 de junio a 01 de septiembre, no se recibieron solicitudes de consulta en materia de Conflictos de Interés, misma que se registró en el SSECCOE.
2.1.1.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	Se realiza la difusión de valores mensuales de <i>Transparencia, Cooperación, Igualdad y no discriminación, Legalidad, Entorno Cultural y Ecológico, Honradez</i> , así como la difusión permanente del Código de Conducta de la CONDUSEF y el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
2.1.2.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	En el apartado CONOCE MÁS: ¡qué no te digan, qué no te cuenten!, se encuentra la difusión permanente de infografías en materia de Conflictos de interés: <i>Conflicto de intereses en la atención de denuncias por los Comités de Ética; Conflicto de intereses en el Comité de Ética, Cooperación en materia de conflicto de intereses.</i>
2.1.3.	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	Se continua la difusión permanente del Código de Conducta en el <i>slider</i> de la CONDURED y en el apartado CONOCE MÁS: ¡qué no te digan, qué no te cuenten!, se informó sobre la actualización del Código de Conducta y se invita a suscribir la Carta Compromiso.
3.1.1.	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas	Se realizó el registro de la atención dada a la denuncia 001/2020, en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de





	ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).
3.1.2.	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Las denuncias registradas con los folios CEPCI/D/001/2021 y CEPCI/D/002/2021, fueron atendidas conforme al numeral 52 de los Lineamientos.
3.2.1.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	Esta actividad está programada a realizarse durante el 3er trimestre de 2021. Sin acciones por reportar.
3.3.1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	Esta actividad está programada a realizarse durante el 3er trimestre de 2021. Sin acciones por reportar.
4.1.1.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se llevó a cabo la segunda actualización del directorio de integrantes del Comité de Ética, en el SSECCOE, y posteriormente se atendieron las observaciones recibidas por UEPPCI en tiempo y forma.
4.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	La carta compromiso se encuentra integrada de manera permanente en el kit de nuevo ingreso a la CONDUSEF.
4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.	Se realizó la invitación a contestar el cuestionario para la identificación de necesidades de capacitación en materia en ética pública, solicitado por la UEPPCI.
5.1.1.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	Se encuentra en proceso.
5.2.1.	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	Se encuentra en la etapa de implementación.

De la lectura de las actividades y sus atenciones, respecto del punto 1.1.1, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, recomienda que en





caso de que algún integrante titular o suplente se encuentre pendiente de realizar alguno de los cursos de capacitación, se haga del conocimiento del Comité de Ética para estar en posibilidad de conminarlo a que lo realice lo antes posible.-----

Interviene en uso de la palabra la Mtra. Antonia González Espinosa, Asesora Titular Representante del Área de Recursos Humanos, precisando que derivado de consultas que realiza su área en materia de capacitación, las personas que ya han acreditado los cursos durante el 2020, no deberán acreditarlos nuevamente este año dado que no se han realizado actualizaciones en los contenidos, por lo que sugiere que en el reporte de la capacitación de los integrantes se tome en cuenta lo manifestado.-----

Tomando el uso de la palabra, la Mtra. Mtra. Nancy Álvarez Delgado comenta que se realizará la solicitud formal a la Dirección de Administración de Personal del reporte de capacitación para conocimiento de los integrantes.-----

En relación a los puntos 3.2.1. y 3.3.1., haciendo uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Frago Pereida, solicita se comunique las acciones contempladas para su cumplimiento.-----

Tomando el uso de la palabra, Valeria Samantha Durán Domínguez, Secretaria Técnica, comenta que respecto del punto 3.2.1., se cuenta con el seguimiento dado a la denuncia presentada en la Unidad de Atención a Usuarios ubicada en el estado de Campeche, a través de un taller impartido para las personas servidoras públicas adscritas a esa Unidad.-----

En uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Frago Pereida sugiere un seguimiento a las áreas, proponiendo realizar alguna encuesta en relación al clima laboral actual, pudiendo documentarlo a través de alguna comunicación.-----

Interviene en uso de la palabra la Mtra. Antonia González Espinosa, comentando que respecto del taller mencionado, al final de este hubo retroalimentación con la ponente en el tema de la relación de trabajo que se lleva a cabo en dicha Unidad, y en la que las personas comentaban que derivado del taller se percataron de algunos elementos que habían pasado por alto para tener una mejor comunicación y por ende una mejor organización.-----

Retomando el uso de la palabra, la Secretaria Técnica, indica en relación al punto 3.3.1., que al día de la presente sesión no se han presentado peticiones o propuestas por la ciudadanía, por lo que toda vez que el tablero no prevé este caso, sugiere realizar una consulta a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI).-----

En uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Frago Pereida sugiere que además de la mencionada consulta, se haga uso de los buzones con los que cuentan algunas de unidades administrativas para que coloque alguna opinión la ciudadanía.-----





Solicitando el uso de la palabra, interviene el Lic. Luis Fabre Pruneda comentando que se realiza una encuesta de opinión al público usuario de las unidades de atención, de manera periódica, dentro de la que en ocasiones se han recibido comentarios relacionados con el servicio, su calidad e incluso la infraestructura, por lo que pone a disposición dicho insumo.---

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva indica que se realizará el requerimiento formal de la información, con el fin de verificar si existe algún comentario que se pudiera atender, y de igual manera solicitar información respecto de si alguna otra unidad ha atendido alguno de los comentarios que se han recibido derivado de dichas encuestas.-----

Haciendo uso de la palabra, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández solicita a los presentes manifestar cualquier comentario adicional respecto de la información presentada.-----

Acto seguido, los integrantes presentes manifiestan no contar con más comentarios. -----

**5. Presentación del Formulario 5. 1. 1. Riesgos Éticos requisitado.**-----

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado, Secretaria Ejecutiva, procede a comentar que para su atención fueron llevadas a cabo reuniones de trabajo con el fin de revisar los procesos y sus riesgos plasmados en el actual Código de Conducta de la CONDUSEF, para lo cual se entrevistó a las áreas en las que se encuentran dichos procesos.-----

Continuando en el uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura a la información proporcionada por las áreas durante las mencionadas entrevistas, misma que atiende a lo previsto en la *Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales* publicada el 07 de junio de 2021 por la UEPPCI.-----

Una vez concluida la lectura y continuando en el uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva presenta en pantalla el Formulario 5. 1. 1. Riesgos Éticos, comentando que conforme a la mencionada guía, la información que deriva de las entrevistas, se debe colocar en el formulario, y toda vez que la guía precisa la posibilidad de cambios en la redacción de los riesgos, se presenta una propuesta.-----

En uso de la palabra, la Mtra. Antonia González Espinosa, precisa que considerando que en previas reuniones se previó por parte del Órgano Interno de Control que, de los riesgos plasmados en el Código de Conducta, se observaban actividades en lugar de riesgos, por lo que se consideraron las aportaciones de origen recibidas durante el proceso de determinación de esos riesgos, para estar en posibilidad de replantear su redacción a una más adecuada. Adicionalmente comenta que a partir de las respuestas derivadas de las entrevistas, se considere que el proceso de conciliación sea al cual el Comité realice un seguimiento con el fin de impulsar la mitigación del riesgo.-----



Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin.

Handwritten blue ink mark 'CX' on the right margin.



Haciendo uso de la palabra, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández solicita a los presentes manifestar cualquier comentario adicional respecto de la información presentada.-----

Interviene el Lic. Jorge Adrián Kuk Olivera, solicitando se especifique la diferencia en los porcentajes de la probabilidad de ocurrencia indicados por las áreas, lo anterior, toda vez que, por ejemplo por la Dirección General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera, indica que respecto de sus procesos la probabilidad de ocurrencia es del 2.5%, mientras en el formulario se indica como media baja, es decir, en un rango del 20.01% y 39.99%.-----

Tomando el uso de la palabra, la Secretaria Técnica indica que se realizó una adecuación del porcentaje, considerando que el área lo calculó en un rango del 0% al 10%, mientras el formulario contempla un rango del 0% al 100%.-----

En uso de la palabra, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández solicita a los presentes manifestar su acuerdo respecto del contenido del Formulario 5. 1. 1. Riesgos Éticos. -----

Acto seguido, los miembros presentes manifiestan su acuerdo por unanimidad.-----

Interviene en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, comentando que el Comité deberá seleccionar al menos uno de los procesos analizados, preferentemente aquél con menor nivel de implementación de controles de integridad, considerando que deberá sugerir la incorporación de los controles que considere pertinentes para mitigarlos.-----

Acto seguido, los miembros presentes manifiestan por unanimidad seleccionar el proceso de conciliación.-----

**6. Seguimiento de acuerdos adoptados en las sesiones anteriores.**-----

Continuando con el desahogo del Orden del Día, se presentó en pantalla y dio lectura la Secretaria Ejecutiva a una compilación de los acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria del presente ejercicio fiscal, así como la atención dada y en su caso, sus respectivas evidencias, como se muestra a continuación: -----

Sesión	Acuerdo	Comentarios	
Segunda Ordinaria	<b>Acuerdo No. 1.</b> De conformidad con el numeral 4. Obligaciones y atribuciones generales, fracción XVIII, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité aprueban por unanimidad que respecto de la actividad 5.1.1. establecida en el Programa Anual de Trabajo 2021, se realice el acercamiento	A través de memorándum se solicitó la designación de enlaces para el desarrollo de reuniones en materia de riesgos éticos, teniendo como respuesta las siguientes designaciones:	
		Área	Persona Servidora Pública designada como Enlace
		Vicepresidencia de Unidades de	Lic. Bertha Angélica García Cano





	<p>con las áreas donde se desarrollan los cinco procesos instituciones susceptibles de riesgos éticos previamente identificados, a través de la Secretaria Ejecutiva, así como que una vez organizada la información recabada, se remita la información a los miembros para que una vez emitida la guía, se determine el proceso institucional a tratar para la mitigación de riesgos.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Atención a Usuarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vicepresidencia Jurídica</td> <td>Lic. Elizabeth Araiza Olivares</td> </tr> <tr> <td>Vicepresidencia Técnica</td> <td>Lic. Mónica Martínez Torres</td> </tr> </table>	Atención a Usuarios		Vicepresidencia Jurídica	Lic. Elizabeth Araiza Olivares	Vicepresidencia Técnica	Lic. Mónica Martínez Torres
Atención a Usuarios								
Vicepresidencia Jurídica	Lic. Elizabeth Araiza Olivares							
Vicepresidencia Técnica	Lic. Mónica Martínez Torres							
	<p><b>Acuerdo No. 2.</b> De conformidad con el numeral 4. Obligaciones y atribuciones generales, fracción XXIII, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité aprueban por unanimidad conformar un grupo de trabajo integrado por: Lic. Luis Fabre Pruneda, Mtra. Antonia González Espinosa y Valeria Samantha Durán Domínguez, para concentrar la información referente a la Convocatoria de Buenas Prácticas en materia de Ética Pública 2021.</p>	<p>Los integrantes designados remitieron su proyecto a la Secretaría Ejecutiva del CEPCI, cabe señalar que se recibieron más propuestas, de las cuales en la Tercera Sesión Extraordinaria se eligieron dos.</p>						
<p>Tercera Extraordinaria</p>	<p><b>Acuerdo No. 3.</b> De conformidad con el numeral 43. Del Código de Conducta, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité aprueban por unanimidad que los integrantes del Comité envíen a la Secretaria Ejecutiva, de sus modificaciones o adiciones al Código de Conducta, a más tardar el 18 de junio de 2021.</p>	<p>Con fecha 16 de junio de 2021 se solicitó a los integrantes del Comité, enviar sus propuestas de modificación o adición al Código de Conducta de la CONDUSEF, por lo que se recibieron dos propuestas, una correspondiente al asesor jurídico y otra a la integrante Elisa Herrejón Villarreal.</p>						
<p>Tercera Extraordinaria</p>	<p><b>Acuerdo No. 1.</b> De conformidad con el numeral 97. Informe e intercambio de buenas prácticas, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros acuerdan la elección de las siguientes propuestas de buenas prácticas: "Atención prioritaria a los Usuarios de Servicios Financieros en condición de Adultos Mayores" y "Jornada de actualización y capacitación sobre el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta de la CONDUSEF" para su registro en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención</p>	<p>Las propuestas de buenas prácticas: "Atención prioritaria a los Usuarios de Servicios Financieros en condición de Adultos Mayores" y "Jornada de actualización y capacitación sobre el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta de la CONDUSEF", fueron cargadas en el SSECCOE y aprobadas por la UEPPCI.</p>						





	<p>de Conflictos de Interés (SSECCOE) y posterior implementación.</p> <p><b>Acuerdo No. 2.</b> De conformidad con el numeral 4. Obligaciones y atribuciones generales, fracción XVIII, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros acuerdan por unanimidad la elección de la asociación de los riesgos a dos situaciones que se pudieran transgredir del Código de Ética de las Personas Servidoras del Gobierno Federal, como se advierte a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="345 663 521 842">Descripción del posible riesgo</th> <th data-bbox="521 663 711 842">Ter riesgo ético Ligado al Código de Ética de las Personas Servidoras del Gobierno Federal</th> <th data-bbox="711 663 919 842">2do riesgo ético Ligado al Código de Ética de las Personas Servidoras del Gobierno Federal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="345 842 521 968">Inspección a instituciones financieras.</td> <td data-bbox="521 842 711 968"><b>Transparencia Actuación Pública</b></td> <td data-bbox="711 842 919 968"><b>Imparcialidad Interés Público</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="345 968 521 1094">Evaluación de productos financieros.</td> <td data-bbox="521 968 711 1094"><b>Imparcialidad Interés Público</b></td> <td data-bbox="711 968 919 1094"><b>Integridad Procesos de evaluación</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="345 1094 521 1220">Análisis de documentos financieros.</td> <td data-bbox="521 1094 711 1220"><b>Imparcialidad Interés Público</b></td> <td data-bbox="711 1094 919 1220"><b>Integridad Interés Público</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="345 1220 521 1346">Conciliación.</td> <td data-bbox="521 1220 711 1346"><b>Integridad Interés Público</b></td> <td data-bbox="711 1220 919 1346"><b>Integridad Interés Público</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="345 1346 521 1459">Defensa Legal Gratuita.</td> <td data-bbox="521 1346 711 1459"><b>Integridad Interés Público</b></td> <td data-bbox="711 1346 919 1459"><b>Integridad Interés Público</b></td> </tr> </tbody> </table>	Descripción del posible riesgo	Ter riesgo ético Ligado al Código de Ética de las Personas Servidoras del Gobierno Federal	2do riesgo ético Ligado al Código de Ética de las Personas Servidoras del Gobierno Federal	Inspección a instituciones financieras.	<b>Transparencia Actuación Pública</b>	<b>Imparcialidad Interés Público</b>	Evaluación de productos financieros.	<b>Imparcialidad Interés Público</b>	<b>Integridad Procesos de evaluación</b>	Análisis de documentos financieros.	<b>Imparcialidad Interés Público</b>	<b>Integridad Interés Público</b>	Conciliación.	<b>Integridad Interés Público</b>	<b>Integridad Interés Público</b>	Defensa Legal Gratuita.	<b>Integridad Interés Público</b>	<b>Integridad Interés Público</b>	<p>La actividad 5.1.1 del Programa Anual de Trabajo 2021 se encuentra en proceso.</p>
Descripción del posible riesgo	Ter riesgo ético Ligado al Código de Ética de las Personas Servidoras del Gobierno Federal	2do riesgo ético Ligado al Código de Ética de las Personas Servidoras del Gobierno Federal																		
Inspección a instituciones financieras.	<b>Transparencia Actuación Pública</b>	<b>Imparcialidad Interés Público</b>																		
Evaluación de productos financieros.	<b>Imparcialidad Interés Público</b>	<b>Integridad Procesos de evaluación</b>																		
Análisis de documentos financieros.	<b>Imparcialidad Interés Público</b>	<b>Integridad Interés Público</b>																		
Conciliación.	<b>Integridad Interés Público</b>	<b>Integridad Interés Público</b>																		
Defensa Legal Gratuita.	<b>Integridad Interés Público</b>	<b>Integridad Interés Público</b>																		
<p>Cuarta Extraordinaria</p>	<p><b>Acuerdo No. 1.</b> De conformidad con el numeral 67. De la no admisión a trámite de la denuncia, fracción I, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros acuerdan por unanimidad no dar trámite a la denuncia CEPCI/D/001/2021, toda vez que no cumple con los supuestos previstos en el numeral 52 de los Lineamientos.</p>	<p>La resolución fue emitida.</p>																		





	<p><b>Acuerdo No. 1.</b> De conformidad con el numeral 67. De la no admisión a trámite de la denuncia, fracción I, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros acuerdan por unanimidad no dar trámite a la denuncia CEPCI/D/002/2021, toda vez que no cumple con los supuestos previstos en el numeral 52 de los Lineamientos.</p>	<p>La resolución fue emitida.</p>
--	--	-----------------------------------

Se deja constancia de que en el presente punto, los asistentes a la sesión manifestaron no contar con comentarios.

**7. Implementación de Buenas Prácticas.**

Para el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva comenta que fue remitido el proyecto con control de cambios, respecto de la buena práctica *Atención prioritaria a los Usuarios de Servicios Financieros en condición de Adultos Mayores.*

En uso de la palabra, la Mtra. Antonia González Espinosa sugiere que para concluir con la implementación de esta buena práctica en tiempo y forma, una vez concluida la sesión se remita a todos los integrantes el documento con los cambios aplicados, a fin de tener comentarios finales para la pronta implementación.

Acto seguido, los miembros presentes manifiestan su acuerdo por unanimidad.

Retomando el uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado comunica que en relación a la buena práctica *Jornada de actualización y capacitación sobre el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta de la CONDUSEF*, se remitió un proyecto de implementación que contiene las temáticas a realizar, así como las fechas tentativas en las que se llevaría a cabo la jornada. Agrega que se recibieron comentarios por parte del Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal, Asesor Jurídico, quien indica que en relación al apartado de ponentes en el que se sugiere la participación de los asesores jurídicos y del OIC, se mantengan con tal carácter, es decir, no participen como ponentes.

En uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Fragozo Pereida manifiesta que desde su perspectiva considera que el Órgano Interno de Control cuenta con facultades para participar en un evento como la jornada, por lo que no se ajustan a la recomendación y mantienen su participación como ponentes.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten mark in blue ink on the right margin]*





Interviene el Lic. Jorge Adrián Kuk Olivera comentando que respecto del desarrollo de la jornada, los asesores jurídicos descartan su participación como ponentes.-----

En uso de la palabra, la Mtra. Antonia González Espinosa comentó la importancia de invitar a la UEPPCI a participar o acompañar al Comité en la celebración de la jornada.-----

Acto seguido, los miembros presentes manifiestan su acuerdo por unanimidad en relación a las temáticas elegidas, horarios, sus ponentes, así como la invitación a la UEPPCI.-----

**8. Asuntos Generales**-----

Continuando con el desahogo del Orden del Día, y conforme a la carpeta de la sesión, se atienden los temas señalados como se muestra a continuación: -----

- A) Se hace de su conocimiento que el pasado 27 de julio, de conformidad con los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el Presidente del Comité tuvo a bien realizar las siguientes designaciones: -----

Nombre	Área de adscripción	Designación
Gloria Arango Fernández	Dirección de Gestión y Control Documental	Suplente del Presidente
Raquel Guadián Rico	Departamento de Departamento de Gestión Académica	Suplente de la Secretaria Ejecutiva

- B) Reporte informativo del cumplimiento parcial del Comité de Ética al 31-07-2021  
Se presentó en pantalla dicho reporte, señalando que respecto de la actividad 1.- Informe Anual de Actividades 2020 (Incorporar al SSECCOE la URL), en la que se asigna 1 punto de los 2 asignables, se ha realizado una solicitud de aclaración a la UEPPCI, misma que se encuentra pendiente de respuesta. -----

- C) Código de Conducta.  
Derivado de la emisión de la *Guía elaboración y actualización de los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal*, el pasado 05 de julio de 2021, con fecha 25 de agosto se realizó solicitud formal, a través de memorándum, de comentarios del Código de Conducta de la CONDUSEF, a las Direcciones Generales, Dirección de Área de la VPA e integrantes del CEPCI. En ese sentido, se integraron las sugerencias y comentarios en el proyecto adjunto a la presente carpeta. -----

En lo que respecta al apartado Riesgos Éticos que debe contener el Código, se ha realizado solicitud formal a las áreas pendientes de manifestar sus posibles riesgos





éticos. Dichas áreas son las enunciadas a continuación:-----

- Dirección General de Educación Financiera.
- Dirección General de Servicios Legales.
- Dirección de Administración de Personal.
- Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Dirección de Planeación y Finanzas.
- Dirección de Gestión y Control Documental.
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Es de precisar que se encuentran pendientes de respuesta, toda vez que la información fue requerida a más tardar el día lunes 06 de septiembre del presente.-----

No se omite comentar que como parte de lo acordado durante la reunión de trabajo celebrada el pasado 27 de agosto de 2021, se realizó una solicitud de prórroga para el cumplimiento de esta actividad, la cual ya ha sido autorizada y se adjunta a la presente carpeta para su consulta.-----

En uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida sugiere realizar una invitación vía correo institucional a todo el personal como un mecanismo adicional para la elaboración del Código de Conducta.-----

Atendiendo al comentario que precede, la Secretaria Ejecutiva indica que se elaborará el correo de invitación para su envío.-----

Acto seguido, los miembros presentes manifiestan su acuerdo por unanimidad para invitar al personal a participar en actualización del Código de Conducta, en el periodo del 6 al 8 de septiembre.-----

**9. Toma de Acuerdos.**-----

Para el desahogo del noveno punto del Orden del Día, se toman los siguientes acuerdos durante la presente sesión.-----

**Acuerdo No. 1.-** De conformidad con el numeral 95. Atribuciones de la Secretaría, fracción VII, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité acuerdan que a través de la Secretaría Ejecutiva se realice solicitud formal a la Dirección de Administración de Personal del reporte de capacitación de los integrantes con el fin de conminar a aquellos que se encuentren pendientes de acreditar algún curso, de hacerlo con prontitud.-----





ACUERDO

**Acuerdo No. 2.-** De conformidad con el numeral 4. Obligaciones y atribuciones generales, fracción XIV, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad dar seguimiento al área donde se recibió la denuncia CEPCI/D/001/2020, a través de una encuesta en relación al clima laboral actual en dicha área, así como una retroalimentación con la ponente que impartió el taller recomendado en materia de solución de conflictos.

**Acuerdo No. 3.-** De conformidad con el numeral 4. Obligaciones y atribuciones generales, fracción XXIII, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad que a través de la Secretaria Ejecutiva se realice una consulta a la UEPPCI respecto del cumplimiento del punto 3.3.1. del Programa Anual de Trabajo, en el sentido de qué se deberá hacer en caso de no contar con peticiones o propuestas presentadas por la ciudadanía.

**Acuerdo No. 4.-** De conformidad con el numeral 50. Peticiones o propuestas ciudadanas, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad que a través de la Secretaria Ejecutiva se realice un requerimiento formal a la Vicepresidencia Técnica, a fin de verificar si derivado de las encuestas de servicio que realizan existe algún comentario que se pudiera atender, o bien si se ha atendido alguno de estos.

**Acuerdo No. 5.-** De conformidad con el numeral 4. Obligaciones y atribuciones generales, fracción XVIII, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad el contenido del Formulario 5.1.1. Riesgos Éticos, así como la selección del proceso de conciliación, al que se propondrá controles para la mitigación de riesgo.

**Acuerdo No. 6.-** En cumplimiento a la actividad 5.2.1 del Programa Anual de Trabajo 2021, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad se remita a todos los integrantes el documento *Atención prioritaria a los Usuarios de Servicios Financieros en condición de Adultos Mayores* con los cambios aplicados, a fin de tener comentarios finales para la pronta implementación.

**Acuerdo No. 6.-** En cumplimiento a la actividad 5.2.1 del Programa Anual de Trabajo 2021, respecto de la buena práctica *Jornada de actualización y capacitación sobre el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta de la CONDUSEF*, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad las temáticas elegidas, horarios, sus ponentes, así como realizar una invitación a la Unidad de Ética Pública y





Prevencción de Conflictos de Intereses.-----

**FIRMAS**

**PRESIDENTE**

**SUPLENTE**

Bernardita Gloria Arango Fernández  
Directora de Gestión y Control Documental

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**PROPIETARIA**

Nancy Álvarez Delgado  
Jefa de Departamento de Desarrollo de Personal

**SECRETARIA TÉCNICA**

**PROPIETARIA**

Valeria Samantha Durán Domínguez  
Personal Operativo

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL  
JERÁRQUICO VICEPRESIDENCIA**

**PROPIETARIO**

Luis Fabre Pruneda  
Vicepresidente Técnico

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL  
JERÁRQUICO DIRECCIÓN GENERAL**

**PROPIETARIO**

Clarisa Guajardo Ruíz  
Directora General de Verificación y Sanciones





**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL  
JERÁRQUICO DIRECCIÓN DE ÁREA**

**PROPIETARIO**

Elisa Herrejón Villarreal  
Directora General de Evaluación, Supervisión y  
Protección Financiera

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL  
JERÁRQUICO SUBDIRECCIÓN DE ÁREA**

**PROPIETARIO**

José Alberto Rangel Lozano  
Subdirector de Desarrollo y Procesos

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL  
JERÁRQUICO JEFATURA DE ÁREA**

**PROPIETARIO**

Neftalí Clemente Quiroz  
Jefe del Departamento de Desarrollo de  
Herramientas

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL  
JERÁRQUICO OPERATIVO**

**PROPIETARIO**

Fernando Rosas Salgado  
Personal Operativo

**ASESORES**

**TITULAR  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL**

Ana Clara Fragoso Pereida  
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.





**SUPLENTE  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL**

Eva Colín Flores  
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de  
Control en la CONDUSEF.

**SUPLENTE  
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA**

Jorge Adrián Kuk Olivera  
Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y  
Recursos de Revisión

**TITULAR  
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE  
RECURSOS HUMANOS**

Antonia González Espinosa  
Directora de Administración de Personal

Estas firmas corresponden al acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 03 de septiembre de 2021.

